



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sin lugar a dudas el nuevo marco económico de la nación, tendrá sus efectos en nuestra región, algunos serán positivos y en otros, deberemos compartir las cargas de los ajustes necesarios.

La realidad que nos toca vivir a los rionegrinos de la región andina es por demás dura, sobre todo en aquellos sectores en que la producción y el turismo es el medio de vida; y hoy el sector se encuentra en un estado terminal.

Lo planteado es una realidad y esto hace que sea imposible soportar, por parte de los habitantes, una quita mayor en sus ingresos o un encarecimiento de sus costos.

Debemos tener en cuenta que el perfil económico de la región, que es el de economías en escala pequeña, y es a estos los que más se debe proteger.

Cabe destacar el bajo nivel de actividad que se ha registrado en este periodo de transiciones políticas los cuales han perjudicado ciertamente a los actores económicos, que comenzarán a recibir turismo tarde y posiblemente menguados en su capacidad económica, por los efectos de la devaluación y el llamado "corralito".

Por ello.

AUTOR: Walter Enrique Cortés



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Legislativo Nacional, representantes de la Provincia de Río Negro, en ambas cámaras, que vería con agrado que se instrumenten todos los medios para que no se modifique el beneficio impositivo a los combustibles líquidos y gaseosos, en la región sur de la provincia. De modo tal de poder seguir contando con la disminución del costo, como paliativo de la crisis en que se encuentra inmersa la región.

Artículo 2°.- De forma.